



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

6 de octubre de 1995

Núm. 93 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 118
Núm. exp. 121/000102)

PROYECTO DE LEY

621/000093 Sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000093

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Interior y Función Pública en el proyecto de Ley sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda**

Martín.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

La Comisión de Interior y Función Pública visó el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Francisco Moreno Franco**.—El Secretario primero de la Comisión, **Francesc Codina i Castillo**.

VOTOS PARTICULARES

621/000093

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Interior y Función Pública en el proyecto de Ley sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Palacio del Senado, 5 de octubre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Bernardo Bayona Aznar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, y al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de Ley sobre la creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la enmienda:

Número 1.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Bernardo Bayona Aznar**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* (GPCIU).

El Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados para su defensa ante el Pleno, la enmienda:

Número 3.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.

NÚM. 3 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del proyecto de Ley sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas:

Números 4 y 5 (ambas inclusive).

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Ángel Acebes Paniagua**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961